Universidad Complutense de Madrid
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

CONVOCATORIA 2026 · COMUNIDAD DE MADRID

Ayudas para personal investigador predoctoral

Guía para personas candidatas y directores/as de tesis de la UCM

Servicio de Administración de Personal Investigador · pinves.seleccion@ucm.es

LA CONVOCATORIA EN CIFRAS

Un contrato para hacer la tesis con mención de Doctorado Internacional

200

ayudas: 195 de turno general y 5 de turno discapacidad

4 años

como máximo de contrato predoctoral a tiempo completo

30.000 €

bruto anual mínimo los 3 primeros años; 35.000 € el último

12.000 €

adicionales para estancias en el extranjero y matrícula

El salario del último año queda condicionado a acreditar el título de doctor.

CARACTERÍSTICAS

Condiciones del contrato y de la ayuda

Contrato

Predoctoral (art. 21 de la Ley 14/2011), a tiempo completo. Empieza siempre el día 1 de un mes.

Docencia

Hasta 180 horas en todo el contrato y 60 horas al año como máximo.

Estancias en el extranjero

Viaje, alojamiento, manutención, y seguros o visados obligatorios. No incluye congresos ni jornadas.

Incompatibilidad

No se compatibiliza con otras ayudas para contrato predoctoral. Sí con ayudas de movilidad para estancias.

ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS

Cada solicitud se adscribe a un área y una subárea

- **Procesos humanos y sociales**
- **Comunicaciones y transformación digital**
- **Tecnologías avanzadas habilitadoras**
- **Transición ecológica**
- **Salud global**
- **Biotecnología y agroalimentación**

Las subáreas están en el anexo de la convocatoria. Los fondos se reparten entre áreas en proporción a las solicitudes recibidas en cada una.

CALENDARIO

Tu fecha límite es el 25 de noviembre

25/11/2026

Envío a la UCM

Documentación a pinves.seleccion@ucm.es

02/12/2026

Fin del plazo oficial

La UCM registra las solicitudes

6 meses

Resolución en el BOCM

Máximo desde la publicación de la convocatoria

3 y 4 meses

Contrato e incorporación

Desde la resolución; siempre un día 1

La semana entre ambas fechas es para que la UCM revise, firme y registre. El plazo de resolución se interrumpe durante la subsanación y la evaluación.

REQUISITOS · PERSONA CANDIDATA

Seis requisitos a la fecha de la solicitud

Titulación

Debes cumplir una de estas tres opciones, con títulos de universidad española o extranjera:

- Licenciatura, arquitectura o ingeniería.
- Grado oficial y máster universitario oficial que sumen al menos 300 créditos ECTS entre los dos.
- Matrícula, al presentar la solicitud, en un máster universitario que dé acceso a un programa de doctorado. Para recibir la ayuda tendrás que acreditar el título de máster con la propuesta de resolución.

Nacionalidad

Española o de la UE, o permiso de residencia o de estancia por estudios.

Doctorado

Matrícula, admisión o preadmisión en una universidad de Madrid. Sin título de doctor previo.

Experiencia

Máximo 12 meses de contrato predoctoral. Sin becas o ayudas con el mismo objeto.

Nota media

Certificado del expediente completo, igual o superior a la nota de corte.

Una solicitud

Figurar como candidato/a en varias solicitudes excluye todas.

La nota mínima depende de la rama del título

Rama (código ISCED)	Nota
Ciencias Sociales y Jurídicas	8,500
Artes y Humanidades	8,500
Ciencias de la Salud	8,000
Ciencias	8,000
Ingeniería y Arquitectura	7,500

Turno de discapacidad

Las notas de corte no se aplican a quienes concurren por este turno (discapacidad igual o superior al 33 %).

REQUISITOS · DIRECTOR/A DE TESIS

Doctor/a, con contrato en la UCM y una sola solicitud

Vinculación

Relación laboral con la UCM al solicitar.

Quedan fuera

Tiempo parcial, excedencia, visitante, emérito o *ad honorem*.

Un solo aval

Avalar más de una solicitud excluye todas.

Codirección

Se admite, pero solo se evalúa al director/a y su grupo.

+0,5

Director/a emergente

Doctorado obtenido entre el 01/01/2013 y el 31/12/2025. Se acredita con el título o una certificación.

PROCEDIMIENTO

Seis pasos; la solicitud la presenta la UCM

1
Comprobar
CANDIDATO/A Y DIRECTOR/A
Requisitos, área y turno.

2
Darse de alta
DIRECTOR/A
Cuenta en Quadrivium.

3
Reunir documentos
CANDIDATO/A Y DIRECTOR/A
CVA, memoria y certificados.

4
Cumplimentar
DIRECTOR/A
Propuesta en la aplicación.

5
Enviar a la UCM
DIRECTOR/A · 25/11/2026
A pinves.seleccion@ucm.es.

6
Presentar
UCM · 02/12/2026
Firma y registro electrónico.

PASOS 1 Y 2

Comprueba los requisitos y crea la cuenta

1. Comprobar

CANDIDATO/A Y DIRECTOR/A

- Confirmad que cumplís todos los requisitos.
- Comparad la nota media con la nota de corte.
- Elegid área y subárea en el anexo.
- Elegid turno: general o discapacidad.

2. Darse de alta

DIRECTOR/A

- Entra en gestiona3.madrid.org/quadrivium/convocatorias.
- Selecciona la convocatoria predoctoral.
- Crea tu cuenta y regístrate.
- La persona candidata no se da de alta.

PASO 3 · DOCUMENTACIÓN

Prepara estos documentos en PDF

Documento	Qué debe contener
CVA del director/a	Modelo de la FECYT, generado desde el editor CVN
Memoria	Últimos 5 años del director/a y del grupo, y proyecto de tesis; puede ir en inglés
Nota media	Expediente completo de grado, o grado y máster; título extranjero: equivalencia
Título de doctor/a	Solo si se alega director/a emergente; en castellano o inglés, o traducido
Discapacidad	Certificado de grado igual o superior al 33 %, solo en ese turno

PASOS 4 Y 5

Cumplimenta la propuesta y envíala a la UCM

4. Cumplimentar

DIRECTOR/A

- Rellena candidato/a, área, subárea y turno.
- Incorpora los documentos que pida la aplicación.
- Revisa el contenido: tras el cierre no se puede mejorar.

5. Enviar a la UCM

DIRECTOR/A · HASTA EL 25/11/2026

- Escribe a pinves.seleccion@ucm.es.
- Indica el nombre del director/a y del candidato/a.
- Adjunta la propuesta y todos los documentos.

PASO 6

La UCM revisa, firma y registra hasta el 2 de diciembre

Revisión

El Servicio de Administración de Personal Investigador comprueba la documentación recibida.

Firma

El representante legal de la UCM firma electrónicamente la solicitud.

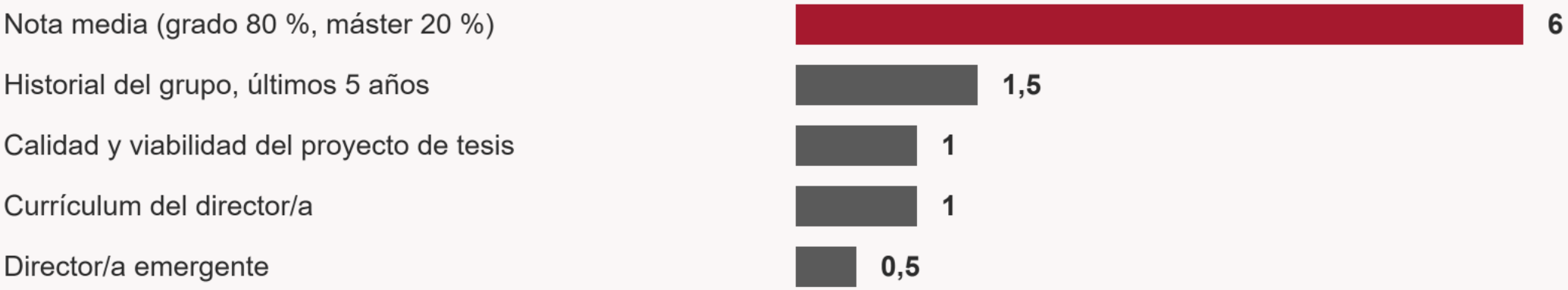
Registro

La solicitud se presenta en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid.

Las notificaciones de la Comunidad de Madrid se dirigen a la UCM como entidad solicitante.

EVALUACIÓN

El expediente aporta 6 de los 10 puntos



Si se accede solo con grado, la nota del grado cuenta el 100 %. Las solicitudes se ordenan por puntuación dentro de cada área.

DESPUÉS DE PRESENTAR

De la revisión al contrato

Revisión	Evaluación	Provisional	Definitiva	Resolución	Contrato
10 días	**2 expertos**	**10 días**	**10 días**	**BOCM**	**3 meses**
Para subsanar o alegar	Y una Comisión que ordena	Aceptar, desistir, aportar o alegar	Aceptar o desistir y aportar	Máximo 6 meses	Incorporación en 4, un día 1

Sin resolución expresa en plazo, las solicitudes se entienden desestimadas.

ATENCIÓN

Errores que hay que evitar

Enviar tarde: sin la documentación en la UCM el 25/11, la solicitud puede no llegar a presentarse a tiempo.

Figurar en dos solicitudes: candidato/a o director/a en varias provoca la exclusión de todas.

Contar con mejorar después: para evaluar solo cuenta lo presentado hasta el cierre del plazo.

Darse de alta como candidato/a: quien se registra en la aplicación es el director o directora.

CONSULTAS Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

pinves.seleccion@ucm.es

Servicio de Administración de Personal Investigador

Resumen informativo. En caso de discrepancia prevalecen la Orden 4636/2026 y las bases reguladoras (Orden 1956/2026, de 18 de mayo).